

Decreto No. 2980, que nombra al Doctor Jaime Guerrero Avila, Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales
(G. O. No. 8155, del 24 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2980

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Jaime Guerrero Avila queda nombrado Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en sustitución del doctor José E. Aybar, con efectividad el día 1ro. de agosto de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2981, que nombra varios subsecretarios de Estado y al Ingeniero Petrus A. Manzano, Director General de Carreteras.
(G. O. No. 8155, del 24 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2981

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Manuel Reyes Tineo queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Dr. Luis Scheker.

Art. 2.— El Ing. Salvador Sanlley Gómez queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del Dr. Manuel Reyes Tineo.

Art. 3.— El Dr. José L. Morales Rojas queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, en sustitución del Dr. Rodolfo Leyba Polanco.

Art. 4.— El Dr. Rodolfo Leyba Polanco queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia. (Creación).

Art. 5.— El Ing. Petrus A. Manzano queda nombrado Director General de Carreteras, en sustitución del Ing. Salvador Sanlley Gómez.

Art. 6.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del día 1º de agosto de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2982, que otorga al Doctor Luis José Rafael Cuello Vélez, el exequátur de ~~Médico~~ *Farmacéutico*
(G. O. No. 8155, del 24 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2982

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al Doctor Luis José Rafael Cuello Vélez el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territo-